



REPUBLICA DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP CARLOS ALBERTO CASTAÑO, identificado con CC No.10188612, orgánico de BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Enero de 2022 en BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON con los siguientes haberes:

TOTAL DEVENGADOS \$ 2.845.529,00			TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.283.014,00
			INVERSORA PICHINCHA S.A.	9335	201909	202708	\$ 453.467,00
			BAYPORT	967F	202111	202410	\$ 216.000,00
			COMULSER	955N	202101	202412	\$ 122.000,00
			CREDISURCOOP	958D	202006	202310	\$ 93.537,00
			COOPCELL	965Z	202006	202305	\$ 93.421,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202201	202201	\$ 85.800,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	201607	202306	\$ 81.349,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202201	202201	\$ 68.900,00
SUBFAMILIAR	23.0	\$ 322.000,00	RECORDARSA	9333	202112	202411	\$ 27.100,00
DEVO_PART_ALIM	0.0	\$ 288.390,00	PREVISORASASUB	981K	202201	202201	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	ASOCIACION DEFENSORIA MILITAR	9158	202201	202201	\$ 13.300,00
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 12.001,00
DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR

RESUMEN TOTAL DEVENGADO	\$ 2.845.529,00	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.283.014,00				
NETO A PAGAR	\$ 1.562.515,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 03 días del mes de Febrero del 2022 con vigencia hasta el día 05 del mes de Marzo del 2022.



MAYOR ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



